

Pelileo, 26 de Abril del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE PELISERVIMED S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponer a ustedes señores accionistas de PELISERVIMED S.A., el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre del 2012 de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías, resolución No.- 92.1.4.3.014 y a los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No.- 92.1.4.3.014 de la Ley de compañías deberá indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Cumpliendo las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes informo que:

He revisado los libros de actas de Junta General de accionistas, así como los libros y comprobantes de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

La empresa mantiene un adecuado sistema de control interno lo cual garantiza la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como promueve y estimula la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos planificados; con lo cual, los controles contables, administrativos, financieros y operativos son razonables, es decir no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

PELISERVIMED S.A. es una compañía que tiene como objeto social Servicios Médicos y Cirugías en todas las especialidades.

Los valores y rubros registrados en los libros de contabilidad corresponden exactamente a los presentados en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, como lo exige la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, reflejando razonablemente su situación financiera.

El análisis económico se realizo a los estados financieros, una vez que se registro el valor correspondiente a Participación trabajadores e Impuesto a la Renta, de conformidad a lo que estipula la Reforma Tributaria emitida en Registro Oficial 484-S del 31 de Diciembre de 2012 y que sigue en vigencia.

4.- ANALISIS COMPARATIVOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Presentamos el informe minucioso y detallado de las variaciones que han dado en el Balance General y complemento con un análisis financiero utilizando los indicadores respectivos.

4.1. ESTRUCTURA DEL ACTIVO TOTAL

	2011	%	2012	%
Activo Corriente	78192.11	→ 72.52%	45205.45	→ 38.36%
Activo fijo	29633.55	→ 27.48%	72,628.92	→ 61.64%
Total del Activo	107825.66	→ 100%	117834.37	→ 100%

4.2. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

	2011	%	2012	%
Pasivo Corriente	92292.56	→ 84.67%	71,922.69	→ 61.04%
Patrimonio	16533.10	→ 15.33%	45,911.68	→ 38.96%
Total Pasivo y Patrimonio	107825.66	→ 100%	117,834.37	→ 100%

De lo registrado anteriormente se desprende que las deudas de la compañía están financiadas por el 61.04% del Total del Activo.

La estructura Financiera de la Compañía es corriente, ya que los recursos económicos están conformados por un patrimonio del 38.96%, dejando un regular margen de seguridad para sus accionistas y acreedores, ya que para cada dólar de deuda la compañía tiene 39 centavos de dólar para cubrir esa deuda.

RECOMENDACIONES

- Realizar inventario de los Activos Fijos de la Empresa, con su respectiva codificación.
- Efectuar inventarios de medicamentos e insumos tanto de laboratorio como de clínica periódicamente con sus respectivas actas de sobrantes y faltantes.

Reitero el agradecimiento a la administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza depositada para la elaboración del presente informe



**ING. JUAN I. CARRASCO P.
COMISARIO REVISOR**